

SUBSIDIO ECONOMICO AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y SU RELACION CON LA ADHESION AL TRATAMIENTO

Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar la utilidad del incentivo económico en relación con la adhesión al tratamiento del paciente afectado de tuberculosis (TB) y conocer si la aplicación de la Ley de Amparo 10.436 en el conurbano norte de la provincia de Buenos Aires fue eficaz para elevar la tasa de curación. Mediante un estudio de cohortes retrospectivo se analizaron dos grupos: pacientes con subsidio económico y pacientes no subsidiados. En el primer grupo, de 804 pacientes, se curaron 93.3%, abandonaron 4.6% y falleció el 2.1%. El tratamiento directamente observado de curso corto (DOTS) fue implementado en 76.9% del total. El 94.7% presentó localización pulmonar. En el segundo grupo, de 847 pacientes, se curaron 78.6%, abandonaron 16.2% y falleció el 5.2%. El tratamiento supervisado se aplicó en 51.1% de los casos. Las formas pulmonares se presentaron en 88.1%. La curación en la asociación VIH/sida fue 80.9% en el primer grupo y 51.4% en el segundo. La utilización del régimen de amparo permitió superar la meta de curar el 85% de los casos y funcionó como un instrumento de asistencia y ayuda transitoria, que en combinación con la estrategia DOTS, mejoraron significativamente la adhesión al tratamiento.

María Cristina Chirico
Columnista Experta de SIIC

Responsable programa control de la tuberculosis. Vigilancia epidemiológica., Florida, Argentina